

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Edición y Admón. Polígr. 9 :: Teléfono 12.642

Director-gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 22 de octubre de 1931

Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXV.—NUMERO 12.741

Nuevas restricciones en el consumo de agua en Madrid

El delegado del Gobierno en los canales del Lozoya, señor Artigas Arpón, nos remite la nota siguiente para que le demos la debida publicidad:

«La Delegación del Gobierno en los Canales del Lozoya, se ve en la obligación de imponer nuevas restricciones para el consumo de agua, y al hacerlo, tiene que declarar que, hasta hoy, el vecindario madrileño ha colaborado con tal eficacia, atendiendo las indicaciones hechas en distintas notas publicadas en la Prensa, que el resultado obtenido ha correspondido a las previsiones de esta Delegación; pero continúa la sequía no obstante haber transcurrido ya un mes otoñal, y hay que tomar las prevenciones oportunas para que el agua de que se dispone en los embalses, dure un mes más el calculado cuando comenzó el otoño, y con él se impusieron las primeras restricciones. Es importa mucho advertir que, con las medidas escalonadas que toma la Delegación del Gobierno, se asegura plenamente con una economía creciente en el consumo, el abastecimiento de Madrid contra toda eventualidad, pues aunque la sequía llegase más allá de la más prolongada que la estadística registra, por virtud de las restricciones que se imponen, puede esperarse con confianza el período de lluvias sin temor al conflicto gravísimo que supondría que Madrid se quedase sin agua para el consumo doméstico.

Para llegar a esta conclusión, se anuncia a las autoridades y al público que continuará el corte de agua todas las noches, desde las diez y media hasta las siete y media de la mañana, y que, además, desde el próximo domingo día 25, se cortará el agua todas las tardes desde las tres hasta las ocho. Al mismo tiempo se recaba de la Alcaldía que prohíba todos los riegos con manga de calles y jardinillos.

Por otra parte, se impone suprimir en absoluto los riegos de las tres acequias del Norte, Sur y Este para campos particulares y el Retiro, Parque del Oeste, Moncloa y Casa de Campo. Los árboles resistirán, y poco puede importarle que pierzan por una temporada hierbas y arbustos, cuando en el país no cabe sembrar, los ganados mueren, y la sed amenaza a la capital. Las familias y los establecimientos de ganados que vienen empleando el agua de riego en usos domésticos, han de procurar, por sí o por sus patronos, la provisión de agua potable.

Se recaba de las autoridades que sus agentes denuncien ante Canales del Lozoya, a toda persona que sustraiga agua o manipule en las tomas de agua y bocas de riego, y que no pueda acreditar en el acto que es agente de aquéllos, o que está autorizado por los mismos.

Si duda, resultará sensible a la población el corte vespertino del agua y el absoluto de riegos, pero estamos ante una gran calamidad natural, que no es posible atravesarla sin sacrificios individuales para asegurar el abastecimiento colectivo. Por eso, la Delegación del Gobierno en los Canales del Lozoya, confía en que el vecindario de Madrid seguirá colaborando como hasta ahora para el mayor éxito de las restricciones que se imponen. Así lo exige la salud pública.»

La colonia de Río de Oro

Río de Oro ofrece tres elementos principales para la colonización: los cultivos, el comercio y las pesquerías.

Hablar de cultivos en el desierto de Sahara, prototipo de la aridez absoluta, según el concepto que del mismo se forman los que solo por los tratados de geografía elemental lo conocen, podrá a

muchos parecerles una ironía; y sin embargo, no solo es perfectamente colonizable el desierto, sino que en muchos puntos reúne en él la tierra condiciones envidiables de fertilidad que raramente se encuentran reunidas en otras partes.

Se ha venido creyendo durante mucho tiempo (y aún hoy día dista mucho de hallarse desarraigada tal opinión) que las voces «Sahara y arena» eran como quien dice sinónimas. «El Sahara presenta la más dilatada llanura de arena que darse pueda», se decía en los tratados de geografía destinados a la instrucción de la juventud; y al lado de esta afirmación se propagaban otras no menos erróneas, tales cual la de ser este desierto una especie de Holanda en grande escala, más bajo que el nivel del mar y susceptible de ser inundado por las aguas de este. En resumen, se había hecho del Sahara un mundo aparte, completamente distinto de las demás regiones de nuestro planeta. Hoy día, los relatos de los exploradores modernos han dado al traste con las viejas fábulas de los árabes, y de los antiguos y «arabizados» viajeros. Sábese ya que el Sahara es una región como otra cualquiera, menos húmeda y menos montuosa que la región del Atlas, que lo limita por el Norte, y más alta, y apenas menos accidentada que el Sudán, que lo circunscribe por el Sur. Sábese que existen allí, como en cualquiera otra región, montes, valles, mesetas y llanuras; y aunque no aparece en la superficie río alguno, una vez traspasada la latitud del cao Bojador, el agua circula en abundancia en muchos puntos, en vetas subterráneas. Es cierto que existen llanuras inmensas cubiertas de arena, de peligroso paso y sin sombra de vegetación; pero comparada su superficie con la de todo país, no compone, en resumen, más que una novena o décima parte. «La vegetación de los oasis», dice un autor moderno que puede hablar con conocimiento de causa, no es sólo la que verdea en el desierto; hay es verdad, regiones solitarias cubiertas por las móviles arenas, y llanuras arenosas desprovistas en absoluto de vegetales; pero, en cambio, otras presentan más bien el aspecto de una estepa que el de un estéril desierto.»

«Por un lado las tempestades accidentadas dan origen a una vegetación efímera, que crece y fructifica en pocos días, esperando que una nueva lluvia venga a fecundar sus semillas, y por otro, el abundante rocío o relente nocturno, alimenta y ofrece a las plantas la compensación de la ardiente temperatura que siente durante el día.»

En realidad, son pocos los espacios desprovistos de vegetación en absoluto, siendo lo más común que se encuentre ésta distribuida en natas aisladas formando pequeños oasis, o bien reunida en forma de matorrales o bosque bajo, en el fondo de los «wadis», extensas cañadas constituidas por las estrabaciones de colinas pedregosas que recogen el agua de lluvias, constituyendo receptáculos naturales de la misma y que se encuentran en número incalculable en la región de que nos ocupamos.

Dicen algunos cosmógrafos que en regiones que, como el Sahara, no ofrecen eminencias considerables que detengan las nubes cargadas de lluvia, haciéndolas descargar sobre el país el agua que contienen en suspensión, son las lluvias periódicas imposibles, y la consecuencia inmediata de esto, es la esterilidad perpetua a que aquellas regiones se encuentran condenadas. Otros afirman que habiendo en otro tiempo constituido el Sahara el fondo de un mar, su superficie se halla tan sobrecargada de sal, que es imposible arraigue en ella la vegetación.

Ambas teorías son bastante discutibles, pues ni está probado (y dista mucho de estarlo) que el Sahara haya sido mar, fuera de los tiempos aquellos en que la tierra entera estaba cubierta por las aguas, siendo por lo tanto dudoso que la saturación de sal del suelo sea tan absoluta e incontestable como se afirma, ni es cierto que no existan en aquella extensísima comarca sistemas orográficos capaces de detener el paso de las lluvias, pues abundan por el contrario los sistemas montañosos; como el del Adra-

Tmarr, y las mesetas elevadas como la Hoggar, cuyas cumbres conservan la nieve todo el año. Y finalmente, para los efectos de la atracción y retención de la humedad, las grandes superficies cubiertas de vegetación llenan el objeto apetecido, cuando, por el contrario, las eminencias desprovistas de arbolado sólo perjudican irrogan a la vegetación, como de ello tenemos en España dolorosa experiencia.

Por numerosos testimonios antiguos y modernos, y por lo que se desprende de las observaciones de los viajeros que han atravesado el Sahara, podemos afirmar que éste no siempre ha sido lo que actualmente es. En lo antiguo constituía más bien una extensísima estepa, en un todo semejante a las de Siberia y a las praderas o «llanos» de América, en la que no eran raros los bosques.

Infinidad de razas, bárbaras a cual más, destruyeron por el hierro y por el fuego la antigua vegetación, acabando de completar la destructora obra los descendientes de los árabes, que quedaron dueños de aquellos territorios, entregándose en ellos al pastoreo, tan fatal para el arbolado. De todo ello resultó que los ríos, que antes recorrían aquellas extensiones, se secaron por completo, o pasaron a la categoría de agua subterránea, y el suelo, privado de grandes núcleos montañosos y de considerables masas de vegetales, fué incapaz de absorber de la atmósfera la humedad necesaria para el desarrollo de las plantas; y una vez desecho el equilibrio entre los dos elementos, humedad y calor, convirtiéndose la antigua estepa en el actual desierto.

LOS TEATROS

MARAVILLAS

«El As de Copas», revista de González del Toro y maestros Arquellada (M. y F.)

En el teatro Maravillas se estrenó anoche una revista, en dos actos, divididos en siete cuadros, tan fatal para el arbolado. De todo ello resultó que los ríos, que antes recorrían aquellas extensiones, se secaron por completo, o pasaron a la categoría de agua subterránea, y el suelo, privado de grandes núcleos montañosos y de considerables masas de vegetales, fué incapaz de absorber de la atmósfera la humedad necesaria para el desarrollo de las plantas; y una vez desecho el equilibrio entre los dos elementos, humedad y calor, convirtiéndose la antigua estepa en el actual desierto.

Renunciamos a describir lo que ocurre en escena, porque ello es cosa por demás complicada. Sépase que las chicas del conjunto salen tres o cuatro veces al patio de butacas y siete u ocho al escenario como si fueran a lanzarse al agua en una playa que no sea la de San Sebastián, y que al frente de ellas se exhiben, y hasta cantan, Olvido y Blanquita Rodríguez, la Asensio, Paquita López, Pilar Ruiz, la Quirós, la Tortero y la bella y desmenuada señorita Navarro, atracciones que justifican el contenido de los espectadores.

De la alegre partitura—muy ingeniosa la caricatura de un tango argentino—, se repitieron casi todos los números.

Lino Ballido, Barta, Velázquez, Guillot, Corcuera y Cárcamo también hacen lo suyo en la revista. (Unas veces lo suyo y otras lo que les ha escrito González del Toro.) Por mayoría de votos, los autores salieron al proscenio.

COMICO

Modesta y calladamente vienen realizando Loreto y Chicote en el Cómico, desde hace más de veinte años, una obra meritoria. Es ésta la de haber abierto las puertas de su teatro a los niños de las escuelas públicas, que acuden gozosos, cuantas veces quieren, a las funciones de tarde para distraer sus horas de asueto.

Tan generosa iniciativa ha merecido del profesorado español el justo premio. Esta noche acudirán los maestros nacionales a la representación del Cómico para hacer objeto a los populares artistas de una calurosa ovación, espontáneo homenaje que a Loreto y Chicote les colmará de alegría.

MARIA ISABEL

La Brú, Garcés, Ruiz, Collado, Manrique, Isbert, Tudela, etc., etc., están insuperables en la nueva graciosa comedia de los Quintero, «El peligro rosa». Todos los días, tarde y noche,

La huelga de los ferroviarios andaluces

INFORMES OFICIALES

El ministro de Fomento espera la próxima solución de la huelga

El ministro, Sr. Albornoz, al recibir a los periodistas ayer, les hizo las siguientes manifestaciones sobre el desarrollo de la huelga:

En todas partes declina la huelga. En Cádiz continúan circulando los correos y el tren de Algeciras. Anoche, el gobernador de aquella provincia hizo una invitación a los obreros para que se reintegren al trabajo, quedando éstos en con testar hoy al mediodía. En Sevilla, la huelga se ha estacionado, acentuándose la depresión de los ferroviarios huelguistas; siguen circulando los correos, mixtos y trenes cortos. En Córdoba hubo una reunión, a la que asistieron elementos de M. Z. A. y Andaluces, sin llegar a un acuerdo. Continúan circulando los correos y el gobernador espera circulen más trenes. En Granada circulan todos los trenes, y en la línea de Andaluces circulan todos los trenes de viajeros, incluso el corto de Loja; se cree que en seguida se pondrá en circulación algún mercancías. En Almería concluyó la huelga; hubo anoche una reunión en la que dimitió la Junta, sin que se nombrara otra. Durante la discusión parece que hubo recriminaciones entre los reunidos, y esta mañana entraron todos al trabajo. Donde se mantiene la huelga es en Málaga, donde radican todos los organismos directivos de la huelga. Continúan, sin embargo, circulando los correos, y entre el personal obrero se nota disgusto por los resultados del movimiento, y por ello es de esperar que pronto entren todos al trabajo.

Cuando hablaba el Sr. Albornoz con los periodistas, le entregaron dos despachos teigráficos de Linares y Alicante, dándole cuenta de que existe completa normalidad.

Por último, dijo el ministro que hoy o mañana se reunirá la ponencia encargada de estudiar las reivindicaciones de los ferroviarios, y en el próximo Consejo de ministros se seguirá tratando este problema.

Los obreros de M. Z. A. prestarán colaboración moral y material sin secundar la huelga

CORDOBA.—A la una de la madrugada terminó la reunión de los ferroviarios andaluces con los delegados de la Compañía de M. Z. A.

Se dió cuenta de la situación de la huelga, acordando que los últimos presten colaboración moral y material a los huelguistas, pero sin secundarles en la huelga.

Se acuerda persistir en la huelga

CADIZ.—En la reunión celebrada por los ferroviarios, en vista de las noticias que se tenían de las demás secciones, se acordó persistir en la huelga.

Sigue la tranquilidad. Esta mañana salió a su hora el tren correo, con pasajeros y correspondencia, y de Algeciras salió también a las diez y cuarenta el correo, con escaso pasaje y correspondencia.

Continúan saliendo autobuses con pasaje y camiones con carga y correspondencia con dirección a Sevilla.

En Málaga continúa el paro

MALAGA.—La huelga ferroviaria continúa igual. Sigue el paro absoluto. A la hora señalada salió el correo con más viajeros que los días anteriores. Gracias a las precauciones del gobernador civil, la tranquilidad es completa.

Transcurre normalmente la huelga en Linares

LINARES.—El quinto día de la huelga ferroviaria transcurre normalmente, sin producirse incidente alguno. El personal sigue secundando el paro en su totalidad, paseando pacíficamente por la población. Unicamente circula el tren og-

reco, en iguales condiciones que los primeros días de huelga. Las noticias recibidas del resto de las líneas aseguran que el paro es idéntico y unánime.

Los de la línea de Alicante desmienten la información oficial

ALICANTE.— La huelga ferroviaria en esta línea continúa en el mismo estado. Unicamente circulan los trenes correos. Los ferroviarios enviaron hoy una nota a los periódicos desmintiendo la información oficial que considera la huelga fracasada, pues han recibido telegramas de distintas localidades del Sur comunicándoles que los huelguistas mantienen su actitud.

Adhesión a las peticiones del Sindicato Nacional de Ferroviarios

BILBAO.— Varias agrupaciones obreras ferroviarias de Bilbao han cursado telegramas a los ministros de Fomento y Trabajo, adhiriéndose a las peticiones formuladas por el Sindicato Nacional de los Ferroviarios.

Un suboficial degüella a sus hijos en un ataque de locura

En la estación de radiotelegrafía militar de Retamares, sufrió un ataque de enajenación mental el suboficial de Ingenieros don Pedro Rivero Hernández, de cuarenta años, y degolló a dos hijas suyas de corta edad. Merced a la intervención de sus compañeros, se pudo evitar que después se quitara la vida.

El señor Rivero Hernández ocupaba una vivienda en la nave de la estación. Con él habitaban su esposa y dos hijas del matrimonio llamadas Amelia y Mercedes, de dos años la primera y dos meses la segunda. Desde hace algunos días, sus compañeros advirtieron que se hallaba sumido en una gran preocupación, que arribaron a un padecimiento crónico que sufría.

Ayer por la noche, al entrar de servicio cogió su mosquetón y con ademanes descompuestos dijo a los presentes «que se iba a quitar de en medio y que a las niñas ya las había dejado arregladas.»

Rápidamente, sus compañeros se arrojaron a él y pudieron arrebatarle el arma, temiendo luego que sujetarle fuertemente por hallarse preso de una gran de excitación. Se avisó a la ambulancia, y en un automóvil de ella, y después de haberle puesto una camisa de fuerza, se le trasladó a la sala de dementes del Hospital Militar.

Minutos después se supo que el señor Rivero Hernández antes de presentarse en la estación, degolló a sus dos hijas con una navaja barbera, hecho que cometió aprovechando la ausencia de su esposa.

De las Responsabilidades

Procesamiento del general Aizpuru y de los miembros del Gobierno de la primera Dictadura

La Comisión de responsabilidades ha acordado el procesamiento de todo el Gobierno de la primera Dictadura y el del general Aizpuru. Asimismo ha emplazado al general Saro para que se presente, sin pérdida de tiempo, ante dicha Comisión.

Parece ser que en brevísimo tiempo, acaso dos o tres días, se formularan los pliegos de cargo, que inmediatamente pasarán a la Cámara.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 21 de octubre

A las cuatro y media es declarada abierta la sesión con una docena de diputados en los escaños. En el banco azul toma asiento el ministro de Estado.

Se aprueban varios dictámenes, creando diversos patronatos y reorganizando la plantilla de la Presidencia del Consejo.

Se aprueban, definitivamente, varios proyectos de ley, entre ellos el de defensa de la República.

PROYECTO DE CONSTITUCION

Se reanuda la discusión sobre este proyecto. Un secretario lee una enmienda del señor Juarros, proponiendo un artículo adicional.

El señor JUARROS la defiende y reclama que los médicos titulares sean considerados funcionarios del Estado, tanto más que existen antecedentes en la discusión. Defiende la salud del ciudadano y dice que a pesar de todas las apariencias España sigue siendo un país enclenque, y declara que las personas de constitución débil son incapaces de ser buenos ciudadanos.

Habla del delito sanitario, y con este motivo expone una serie de consideraciones encaminadas a evitar daños en la salud del prójimo por medio de la aplicación de sanciones legales.

Reconoce que hay médicos caciques; pero lo son debido a un fenómeno de mimetismo, porque, en general, los médicos de las aldeas, que representan las avanzadas de la ciencia, son víctimas del verdadero caciquismo.

El señor VARELA le contesta por la Comisión, justificando la no aceptación de la enmienda.

El señor JUARROS protesta de que se haya admitido un tema que está en el momento de su estudio, como es el de la investigación de la paternidad, y no se considere conveniente que figure en la Constitución del delito sanitario. Compara la fundación de maestros y médicos, y dice con terrible dolor que es preciso reconocer que la Cámara no presta oídos a estos problemas sanitarios.

El señor ARANDA (don Fermín), médico, explica su voto, y dice que desconfía de las modernas teorías, pues en Jerez, población de noventa mil almas, se dió el caso de que durante la huelga de médicos, que duró cuarenta días, no se murió nadie. (Risas.)

Se vota nominalmente la enmienda. El diputado señor ALGORA, que es médico, intenta hablar en dos ocasiones, y el PRESIDENTE, muy incomodado, le corta dos veces la palabra.

Es rechazada la enmienda por 151 votos contra 40.

Interviene el señor CASTRILLO para manifestar que la Comisión no va contra la clase de médicos titulares.

Artículo 47. El dictamen de la Comisión dice así:

«Al Estado corresponde exclusivamente expedir títulos profesionales, aun cuando los certificados de estudios procedan de los Centros de enseñanza de las regiones autónomas, y establecer los requisitos necesarios para obtenerlos.»

Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los dos períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.»

Se acepta un voto particular del señor VARELA, proponiendo la supresión del segundo párrafo para llevarle al artículo 48.

El señor DIAZ FERNANDEZ propone en una enmienda que los establecimientos privados a que se refiere el dictamen sean de estar servidos por profesores seculares.

El señor VARELA, por la Comisión, explica por qué ésta juzga innecesario aceptar la enmienda.

Manifiesta que no existe peligro de que la enseñanza laicista del Estado sea contrarrestada por la intervención de individuos de las Ordenes religiosas en la enseñanza, pues los artículos diversos de la Constitución lo impide.

Rectifica el señor DIAZ FERNANDEZ y retira la enmienda.

El señor SAINZ, apoya otra pidiendo que se agregue al artículo que centre las instituciones escolares que habrán de ser reguladas en la ley de Instrucción pública merecerán atención preferente las Escuelas del Trabajo y los Centros de orientación profesional.

El señor VALERA cree que estos preceptos son más bien propios de una ley de Instrucción pública que de la Constitución.

Se pone a votación la enmienda, que es desechada en votación ordinaria.

El señor MARAL retira otra enmienda.

El señor ABAD CONDE explica su voto antes de proceder a la votación del artículo, y éste queda aprobado.

El artículo 48, que ya había sido con anterioridad nuevamente redactado, decía así:

«Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España.»

En los casos en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en sus lenguas respectivas, el Estado podrá mantener en aquellos centros de instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.»

Antes de comenzar la discusión de este nuevo artículo, el PRESIDENTE manifiesta que la Comisión va a reunirse con objeto de modificar el dictamen, por lo cual suspende la sesión por unos minutos.

A las nueve menos cuarto se reanuda la sesión. El señor CASTRILLO manifiesta que la Comisión mantiene el dictamen. Se leen varias enmiendas a éste.

El PRESIDENTE propone que se discuta primero la enmienda de los socialistas, por ser la más radical.

El señor GUERRA DEL RIO pide que se discuta antes el voto particular pendiente.

El PRESIDENTE: Exacto. Y también podrán defender las enmiendas primitivas sus respectivos autores.

El voto particular, que firman doña Clara Campoamor y otros diputados radicales, dice así: «Es obligatoria la enseñanza en castellano en todas las escuelas primarias en España. En el caso de que las regiones autónomas organicen enseñanzas en las lenguas respectivas, el Estado mantendrá, en aquellos Centros de instrucción de todos los ramos, la lengua oficial de la República.»

El señor IGLESIAS (on Emiliano) recuerda lo ocurrido en el seno de la Comisión y manifiesta que en la cuestión del Concordato se mantuvo la unilateralidad. Echa, con tristeza, de menos que esta misma inquebrantable fortaleza en defender el interés de la primera parte contratante, que es España, no se haya mantenido en esta cuestión nacional del idioma, que debe estar por encima de todas las disputas.

Dice que estamos mediatizados por el Estatuto catalán, el cual es discutido en Cataluña. (Protestas de los catalanistas.)

Advierte que la Cámara no se siente unida por un espíritu que debiera ser de todos los españoles, los primeros los catalanes. Afirma que estamos viviendo un proceso, y sería idiota negarlo, pero que no se debe contribuir a un movimiento de suicidio, para llegar al descuartizamiento de la Patria.

Ha dicho y mantiene que, si es un delito de alta traición entregar un pedazo del territorio nacional, también lo es entregar en los pasillos del Congreso todo el patrimonio espiritual de la nación.

Habla del decaimiento que la Moparquía ha dejado como herencia y de la delincuencia facultativa: (Rumores.) Digo facultativa—añade—porque se deja al Estado la facultad «de poder» organizar la enseñanza en castellano.

El señor GUERRA DEL RIO pide la palabra.

El señor IGLESIAS recuerda que en la sesión celebrada anteayer por la Comisión, los que defendían la enseñanza en castellano estaban en mayoría, y después ha habido que formular voto particular, con el cual estaban conformes los señores Botella y Bujeda, lo que demuestra que, cuando se tratan estas cuestiones, no hay partidos, sino el interés general de la defensa de la Patria.

Creo que lo mismo da votar el voto particular que la enmienda de los señores Unamuno y Sánchez Román, y por

eso aguarda a que hablen otros oradores.

El señor GUERRA DEL RIO, jefe de la minoría radical, manifiesta que el señor Iglesias expuso hace días, autorizado por la minoría, su criterio personal; pero hoy, al tratar del problema del castellano y al hablar del voto particular de la minoría, ha empleado argumentos que son personales del orador. Por ello se levanta a declarar que los radicales expresan su pensamiento francamente autonomista y federal, y creen que no existe peligro para la unidad de la Patria. Por eso propone una enmienda con dos significaciones: una, el principio general de que la enseñanza debe ser en castellano, y otra, el derecho de las regiones autónomas a organizar su enseñanza, pero manteniendo toda la organización de la enseñanza oficial de la República, y, por tanto, la del castellano. En otras palabras, reconocemos—dice—el derecho a crear una Universidad catalana, pero mantenino la actual.

El señor VALERA, de la Comisión, hace protestas de la independencia de criterio de los diputados de la Comisión, que viven, no coaccionados, sino preocupados por los problemas nacionales, y, entre otras cosas, dice que los niños estudian el castellano en catalán y que prefiere que se españolice en catalán a que en español se haga propaganda separatista.

Es rechazado el voto particular por 192 votos contra 68. Votaron en pro los radicales y el señor Alcalá Zamora. El señor CORDERO dice que los socialistas han votado en contra por reservar sus votos para la enmienda que ha presentado la minoría, más concreta que el voto particular.

El señor CASTRILLO defiende otro voto que dice: «En los casos en que las regiones organicen la enseñanza en sus lenguas respectivas vendrán obligadas a darla en castellano a los alumnos que lo pidieran.»

Creo que la Universidad de la región y la del Estado van a ser en la simultaneidad de sus funciones origen de multitud de cuestiones y de incidentes.

Declara que en la cátedra del señor Xirau un número determinado de alumnos pidió que se explicara en castellano y así lo hizo aquél, reconociendo la realidad.

Manifiesta que si cualquier región organiza sus Institutos y sus Universidades va a tratar de descontar su importe en la liquidación que se haya de hacer en los Estatutos.

Creo, por último, que no hay diferencia entre la cultura de Cataluña o Vasconia con del resto de España, y propono que se den las clases en catalán primero y en castellano después, o viceversa, en horas consecutivas.

El señor VALERA le contesta en nombre de la Comisión.

El señor CASTRILLO rectifica diciendo que es profundamente liberal, y cree que hay que respetar el derecho de los nacionales a expresarse en el idioma que deseen; pero no es ése el problema, sino el derecho de los padres que tienen hijos que hablan en castellano a que se den las enseñanzas en este idioma.

El señor XIRAU recoge la alusión del incidente de la cátedra de Barcelona, el cual niega. Lo que hizo el orador fue seguir la orientación general de prestar la enseñanza en el idioma reclamado por cualquier alumno, aunque fuera uno solo. Usó, además, el castellano por razones de eficacia pedagógica.

Añade que algunos alumnos que sabían el catalán se mostraron conformes con que se diera en catalán la clase, siempre que a ellos se les permitiera expresarse en castellano; pero el profesor juzgó esto una pretensión tan esencial que no admitió ni el planteamiento de una petición a que tenía perfecto derecho.

Declara que la Universidad catalana no dejará de serlo porque en ella se enseñe en castellano.

Afirma que el problema de la lengua no debería serlo, y para el orador no lo es.

El señor ROYO VILLANOVA manifiesta que lo que preocupa a todos no es, en el fondo la cuestión del idioma castellano que haya de darse en la Universidad catalana, sino que en Cataluña debe haber una Universidad española, y si los catalanes quieren hacer una Universidad catalana, o dos, o tres, que las hagan. Mientras no se apruebe el Estatuto ha de conservar su Universidad en Barcelona, porque los ca-

tadráticos sabemos que la Universidad es una, con distintos gajos, y si se crea otra Universidad, tendré por cierto—añade—que jamás perecerá la nuestra, la española; y ésta la defenderemos aquí y fuera de aquí, y la impondremos. (Aplausos de diversos grupos de la Cámara.)

El señor XIRAU dice que el voto está contenido en espíritu en la enmienda siguiente, que lee:

«Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos.»

Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los Centros de instrucción de primero y segundo grados de las regiones autónomas.

El Estado podrá mantener y crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.»

La firman los señores Sánchez, Albornoz, Sert, Ballester, Nicolau d'Oliver, Companys, Xirau, Peñalba, Esplá, Risco, Corominas, Eitelich, Ortega y Gasset (José), Pérez de Ayala, Barnés y Galzarza.

Al leer la enmienda algunos diputados interrumpen, haciendo ver que en ella no subsiste la Universidad española.

El señor CASTRILLO dice que este gran problema no se puede discutir con falta de tiempo, y pide que se suspenda la sesión.

Añade que el señor Xirau no recoge la diferencia esencial, pues donde su enmienda dice «Centros de primero y segundo grados», desea que se diga también Universidad. Si esto se añade—declara—, todos conformes. Lo contrario es una deslealtad dialéctica.

El señor XIRAU: No hay, ni siquiera, falsa posición. Concedemos que se enseñe a los niños en castellano, pero la Universidad ya no lo necesita; pero se reseta el problema de la minoría de los grupos castellanos, para los cuales se organizarán en la Universidad catalana la enseñanza de la cultura catalana que es más importante aún que la de la lengua.

Se desecha a continuación el voto particular del señor Castriilo, y se levanta la sesión a las diez de la noche.

DE AVIACION

Clasificación de la primera etapa

Los pilotos de las dieciséis avionetas que toman parte en la Vuelta a España llegaron a León, fin de la primera etapa, por el siguiente orden:

Haya, 13,38; Flórez Solís, 14,13; Barco, 14,31; Ansaldo, 14,37; Alvarez Pardo, 14,40; Bono, 14,51; Carrera, 14,59; Carreras, 15,08; Rubio, medio minuto después; Coterillo, 15,12; Morato, 15,30; Camino, 16,09; Bellod, 16,12; Pardo, 16,26; Sampil, 16,35, y Xuclá.

La clasificación de esta etapa es la siguiente:

- 1.º Avioneta número 9; D. Carlos Haya, con D. A. Alvarez.
- 2.º Avioneta número 8; D. F. Flórez Solís con Vicente Gil.
- 3.º Avioneta número 16; D. José M. S. del Barco con D. J. M. de la Cuesta.
- 4.º Avioneta número 2; D. José María Ansaldo con D. Antonio Losada.
- 5.º Avioneta número 17; D. J. Alvarez Pardo con D. N. Alvarez.
- 6.º Avioneta número 18; D. Juan Bono Boix con D. Cipriano Rodriguez.
- 7.º Avioneta número 6; D. B. Rodriguez con D. José Ruiz.
- 8.º Avioneta número 11; D. José M. Carreras.
- 9.º Avioneta número 19; D. José Rubio Paz con D. Juan Pruneda.
- 10.º Avioneta número 3; D. Francisco Coterillo con D. Mario Alvarez.
- 11.º Avioneta número 4; D. R. García Morato y D. Lázaro Echevarría.
- 12.º Avioneta número 7; D. M. del Camino con D. E. Jiménez.
- 13.º Avioneta número 25; D. J. Bellod con D. F. Bermúdez de Castro.
- 14.º Avioneta número 1; D. Luis Pardo Prieto con D. Alejandro Pidal.
- 15.º Avioneta número 15; D. C. Navarro con D. Félix Sampil.
- 16.º Avioneta número 13; D. Guillermo Xuclá.

Hoy se dará la salida para la segunda jornada, que tiene el siguiente itinerario: León, Zamora, Cáceres, Sevilla, Málaga y Granada; 828 kilómetros.

El cronometrador del (raído) aéreo

MÁLAGA.—Ha llegado en avión, procedente de Granada, el teniente Alvarez, que actuará de cronometrador en el (raído) Vuelta a España.

Los destinos de oficiales a Africa

En el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» se publican las reglas por que han de regirse los destinos de los oficiales a Africa, noticia que adelantamos oportunamente en la información diaria de Buenavista.

He aquí un extracto de la interesante disposición:

Los destinos que no sean de elección o concurso se proveerán por antigüedad entre los que lo soliciten por papeleta reglamentaria. Deberá servirse en ellos veinticuatro meses por lo menos, no pudiendo exceder de un máximo de cinco años. Para nuevo destino en Africa deberá transcurrir un año.

Cuando falte personal voluntario, se cubrirán las vacantes por turno forzoso, juntamente con las de la Península.

Se proveerán por elección los mandos de primer jefe de Cuerpos y dependencias del Cuartel general del jefe de las fuerzas militares de Marruecos y de las circunscripciones, el gabinete militar del comisario superior, los agregados al Estado Mayor del jefe de las fuerzas militares, el Tercio, las mehalas, las Intervenciones y los grupos de Regulares.

Se proveerán por concurso el personal de los Juzgados, el de las Comandancias de Melilla, Ceuta, Chafarinas y Hacho, el personal del Consulado de Tánger, y los profesores de las Academias de oficiales de las circunscripciones. Los aspirantes a estos destinos de concurso promoverán sus instancias al jefe de las fuerzas militares de Marruecos.

Los destinos de Sanidad, correspondientes a cirugía, radiología, higiene y bacteriología se cubrirán con personal diplomado por orden de antigüedad de empleo y diploma.

Se suprime la situación de disponible por enfermo al causar sesenta bajas.

Las vacantes de Africa se anunciarán en la misma fecha y forma que las de la Península.

Este decreto empezará a regir el 1.º de noviembre próximo.

El conflicto chino-japonés

Sangriento combate en Manchuria

MUKDEN.—Los dos mil chinos que han entablado un combate contra los japoneses se cree que son soldados derrotados y fugitivos del ejército de Manchuria, que fueron desalojados de las posiciones que ocupaban por los japoneses.

Parece que serán aceptados cuatro puntos

LONDRES.—Comunican de Tokio: «Acaso China acepte sin dificultades cuatro de las cinco condiciones esenciales puestas por el Japón para la retirada de sus tropas de Manchuria.»

El Japón ha sido aconsejado para que renuncie a la cláusula por la cual insiste, con objeto de que China reconozca, antes de la apertura de las negociaciones, los derechos del Japón sobre los ferrocarriles de Manchuria.

Rusia interviene de hecho

LONDRES.—Noticias de fuente japonesa, que no han sido confirmadas, dicen que en la Manchuria del Norte se ha constituido un Comité militar chino, asesorado por técnicos rusos.

El Gobierno de Mukden ha quedado oficialmente en manos de los funcionarios chinos, asesorados por consejeros japoneses.

En cuanto a los diferentes Gobiernos independientes constituidos en diversas provincias manchurianas, su situación parece consolidarse de día en día.

La respuesta a la sugestión de Briand

GINEBRA.—El día de hoy no ha aportado ninguna modificación satisfactoria ni desfavorable a la situación actual.

Sin embargo, no sería justo decir que el arreglo de las diferencias chino-japonesas no haya hecho en absoluto progreso alguno, porque el que los delegados chino y japonés no hayan enviado al señor Briand las respuestas de sus Gobiernos respectivos, lejos de ser de mal augurio, indica, por el contrario, que las sugestiones del presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones han sido sometidas a un minucioso trabajo de incubación y examen.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Información política

EN LA PRESIDENCIA

En la Presidencia del Consejo facilitaron la siguiente nota:

«Un periódico de la mañana ha publicado la noticia de una reunión celebrada anoche en el ministerio de la Gobernación por el presidente del Consejo y los señores Casares Quiroga y De los Ríos, y atribuye a esta reunión gran importancia política.»

El presidente tiene que rectificar esta información, ya que su visita al Sr. Casares, acompañado del Sr. Ramos, fué de pura cortesía, y se desenvolvió en terreno personal y amistoso.

A dicha reunión asistió el Sr. De los Ríos; en la conversación no se trató nada de política, y el presidente, al salir de Gobernación, marchó directamente a su domicilio, no siendo cierta la afirmación del periódico citado, que dice fué al ministerio de la Guerra.»

Los días que el presidente ha señalado para las audiencias

Otra nota entregada a la Prensa dice que el presidente recibirá en el ministerio de la Guerra, a los militares, los miércoles, a las doce de la mañana; a los civiles, para asuntos de Guerra, previa petición de audiencia, el lunes, a la misma hora, y a los diputados, los jueves, también a doce del día.

En la Presidencia recibirá, previa petición de audiencia, los sábados, a las doce del día.

EN ESTADO

Entrega de una nota al Japón y China
El ministro de Estado ha facilitado la siguiente nota:

«Es probable que se firme en París el acuerdo comercial hispano-francés. Estas negociaciones han presentado serias dificultades, que han sido resueltas por el embajador nuestro, quien ha realizado una labor altamente meritoria en unión de los señores Badía y Tuchinague. El motivo de estas dificultades partía principalmente del decreto que dictó el Gobierno español elevando los derechos arancelarios para determinados artículos. El Gobierno francés ha pedido que se rebajasen.»

Nuestros representantes en Japón y en China comunican que, cumpliendo el acuerdo de la Sociedad de Naciones, han entregado a los Gobiernos de Tokio y Pekín la nota idéntica acordada por los países representados en la Sociedad de Naciones. Se trata de una nota redactada en igual texto que todos los países citados entregan en la misma fecha en las naciones en las cuales existe un conflicto.

EN HACIENDA

Altos cargos

El ministro de Hacienda, al recibir a los periodistas se manifestó que el gobernador del Banco Exterior de España, D. Gabriel Franco, había insistido tan reiteradamente en su dimisión, que no había tenido más remedio que aceptársela, sintiéndolo mucho; y añadió que tenía interés en que constase que esta dimisión no tenía nada que ver con el reciente acontecimiento político en que abandonaron sus cargos los Sres. Alcalá Zamora y Maura, pues ya con anterioridad se la había presentado el Sr. Franco.

Dijo que además del decreto admitiendo esa dimisión había firmado los siguientes:

Nombrando gobernador del Banco Exterior de España a D. Ramón Viguri y Ruiz de Olano, actual delegado del Estado en el Banco de Crédito Industrial.

Idem director del Timbre y representante del Estado en el Monopolio de Cetiilas, Explosivos y Tabacos a D. Agustín Viñuales, catedrático de Economía de la Universidad de Granada.

Después informó el Sr. Prieto a los periodistas de que el Sr. Viguri asumirá los dos cargos del Banco Exterior y del Crédito Industrial, pero que cederá el sueldo que actualmente tiene asignado en el segundo en beneficio de los obreros parados, y que en cuanto al nombramiento del señor Viñuales sentía una gran satisfacción, porque el designado, no obstante su conocida resistencia a aceptar cargos oficiales, había accedido por fin, ante las repetidas indicaciones que le venía haciendo, para desempeñar la Dirección del Timbre.

El Banco Hipotecario y el proyecto de reforma agraria

Una comisión de consejeros del Banco Hipotecario, presidida por su gobernador, ha visitado al ministro de Hacienda, como jefe superior del establecimiento, para rogarle, en interés del crédito territorial en general, que se procure activar la discusión del proyecto de reforma agraria, pues algunos compradores de cédulas se retraen del mercado, probablemente por no haber llegado a su conocimiento que, según el proyecto, el Estado asume subsidiariamente la deuda hipotecaria de las fincas expropiadas y oirá al Banco Hipotecario en la reglamentación de este extremo.

La comisión, de todos modos, llamó la atención del ministro sobre algunas modificaciones del dictamen que reputan interesantes, y salió muy satisfecha de la entrevista, pues tuvo el gusto de oír de sus labios conceptos muy halagüeños para la gestión del Banco en estas circunstancias y muy tranquilizadoras sobre la actuación del Gobierno en el asunto, así como para el respeto debido al crédito territorial en general, y especialmente para las cédulas que, como es sabido, tienen consideración bursátil de efectos públicos, operan con un gran margen de garantía y están aseguradas principalmente con una considerable cartera de fincas urbanas.

EN INSTRUCCION PUBLICA

Ya ha sido enviada a la «Gaceta» la orden dando cumplimiento al decreto de 23 de junio último, por el que se dispone que pasarán a disfrutar el sueldo de 3.000 pesetas todos los maestros y maestras que tenían 2.000 y 2.500, para lo cual ha sido concedido por las Cortes un crédito extraordinario. El número de maestros y maestras que pasan de 2.500 a 3.000 es de 1.800, y los que pasan de 2.000 a 3.000, 5.033. A este ascenso se le conceden efectos desde 1 de julio, como ya se especificaba en el decreto citado.

—Me ha visitado—dijo—el síndico residente de la República de Andorra, acompañado del abogado asesor del Consejo general, informándome de la asistencia económica que con respecto a Instruc-

ción pública le presta a la República de Andorra la República francesa y la Generalidad de Cataluña. Han solicitado del Gobierno de la República una asistencia mayor que la que se venía prestando hasta hoy. Yo les he manifestado que en uno de los últimos Consejos de ministros, y a mi propuesta, se acordó duplicar la cantidad que para atenciones de la Instrucción pública constaban en el Presupuesto, y que, además, ella fuera girada directamente a la Sindicatura de Andorra, sin mediación de las autoridades eclesiásticas españolas que hasta hoy las intervenían, y las distribuían; siendo todavía insuficiente esta cantidad para que la obra cultural que la República española realiza en Andorra y se cumpla en toda su plenitud, les ha prometido llevar a uno de los próximos Consejos de ministros la propuesta de la cifra que ellos consideren indispensable, con objeto de que figure en los nuevos presupuestos.

El ministro recibió después a una Comisión de la Asamblea de cursilistas españoles, a la que han asistido 46 provincias y tres adhesiones. El ministro manifestó a los comisionados que informaría favorablemente en el sentido de que todos aquellos que en las pruebas resulten aptos serán atendidos. También les ofreció que la restricción que establece el artículo cuarto del decreto será reformada en el sentido de que todos los capacitados puedan pasar a continuar los ejercicios sin la limitación que el artículo supone.

De la Dirección general de Seguridad

Una nota sobre los españoles residentes en el Sur de Francia

Ayer tarde facilitó el director general de Seguridad una nota a los periodistas, que dice así:

«Algunos de los españoles residentes en el Sur de Francia parece que tratan de lugares, diciendo que la República les prohíbe la entrada en España. Como ello es incierto, así tiene interés en hacerlo saber el director general de Seguridad, que ni antes ni ahora ha recibido órdenes de esta naturaleza del Gobierno.»

«Por ello, el español que no pase la frontera a su país es por su voluntad, sin que pueda, en verdad, ostentar penacho de persecución, que no existe.»

Toda manifestación pública no autorizada será reprimida energicamente

El director de Seguridad, Sr. Galarza, entregó a los periodistas ayer tarde, en el Congreso, una nota que dice así:

«Se cree obligado el director general de Seguridad a advertir que cualquier intento de manifestación pública no autorizada será reprimido con la necesaria energía, sean los manifestantes de uno u otro color político o social y de uno u otro sexo.»

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

Marruecos

ALCAZARQUIVIR, SIN COMUNICACIONES

ALCAZARQUIVIR.—A causa de la huelga de los ferroviarios andaluces hace tres días que se encuentran Alcazarquivir y las demás ciudades de la zona incomunicadas postalmente con España, lo que irroga graves perjuicios a los corresponsales administrativos de la Prensa, a la industria y particulares.

Los diarios de la zona piden se reinita la correspondencia por Sevilla y Algeciras mientras persistan las actuales circunstancias.

APLICACION DE LA JORNADA DE TRABAJO EN TETUAN

TETUAN.—Durante varios días han celebrado varias reuniones los gremios de comerciantes e industriales, para tratar de la aplicación de la jornada de trabajo, determinada por reciente dahir.

Anteriormente no existía límite, pudiendo los patronos imponer las jornadas, que en algunos gremios llegaron hasta catorce a quince horas. Para acallar las protestas sobre ello, el Poder público ha promulgado el dahir, que establece la jornada semanal de cuarenta y ocho horas, distribuidas en seis días. Casi todos los gremios aviénense a que la jornada sea de ocho horas, menos el ramo de comestibles, que pretende sa de once horas.

TOMA DE POSESION DE LA NUEVA CORPORACION MUNICIPAL

TETUAN.—Se ha celebrado el acto de entregarle sus cargos los antiguos vocales de la Junta de servicios municipales, para dar paso a la nueva corporación, elegida con arreglo al reciente Estatuto municipal por sufragio universal directo entre las poblaciones española, musulmana e israelita.

EL AUTOR DEL ASESINATO DE UN SOLDADO

MELILLA.—Ha sido detenido en Málaga cuando regresaba licenciado a su pueblo el soldado del regimiento número 4 Celestino Lara García, quien se ha confesado autor del asesinato del soldado del citado regimiento Teófilo Tejeda, natural de Valencia, que apareció degollado el día 9 del pasado septiembre en el pabellón de Aviación número 4. Estrechado a preguntas ha declarado que durante la noche de autos penetró en el pabellón, donde dormía Teófilo, a quien apuñaló y se apoderó de cuanto dinero posía aquél y de algunas cajetillas de tabaco y de varios encendedores mecánicos que guardaba la víctima para obsequiar a sus familiares cuando fuera licenciado. Negó que tuviera cómplices. Las huellas dactilares obtenidas por la Policía, que coinciden con otras de sangre que dejó impresas en un sobre que había en la habitación de la víctima, han servido para identificarle como autor del asesinato. El asesino era asistente del teniente de Infantería don Segundo Merino, que habita en el pabellón inmediato al del crimen. Dicho oficial y sus familiares no creían que Celestino pudiera ser el autor del crimen, dada su jemplar conducta. El señor Merino recuerda ahora que el día que fué licenciado Celestino se lamentó que el padre

de Teófilo no pudiera abrazar a su hijo como los demás padres de licenciados. Parece que el asesino estuvo complicado en otro crimen cometido en un pueblo de la provincia de Pamplona, donde reside su familia.

Los conflictos sociales

INFORMES DE GOBERNACION

Recibió el ministro de la Gobernación a los periodistas, y les dijo que la huelga de panaderos de Sevilla continuaba, sin gran intensidad, y que de catorce pueblos se habían retirado los oficios de huelga.

En cuanto a los ferroviarios andaluces, la situación no había variado.

—El gobernador de Barcelona—añadió el Sr. Casares—me comunica que se ha declarado la huelga de transportes, no general, ni mucho menos. Ha habido acciones sin importancia.

El conflicto planteado en unas fábricas de productos químicos

BILBAO.—Con referencia al conflicto planteado en las fábricas de productos químicos de Luchana y Elorrieta, el gobernador ha dicho que sigue en el mismo estado y que continúa imponiéndose multas. Sin embargo parece que la Empresa ha presentado unas bases al estudio de la Delegación Regional del Trabajo. Esta tarde comenzarán a discutirse esas bases, y las multas correspondientes al día de hoy han quedado pendientes de lo que se decida en estas reuniones que van a celebrarse.

Aumenta el paro obrero en Murcia

MURCIA.—Aumenta en la provincia el paro obrero por falta de lluvia en los campos.

El gobernador ha solicitado del Gobierno se activen los expedientes para resolver el conflicto, recabando también el apoyo de los diputados.

Espectáculos

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La curia del hongo.

COMEDIA.—A las 10,15, Mi padre. CALDERON.—A las 10,30, Los andraxes de la púrpura.

LARA.—A las 6,30, Faca Faroles. FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La de los clavetes dobles.

ZARZUELA.—A las 6,30, Tambor y Cascabel. A las 10,30, Las doctoras.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El peligro rosa.

VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, Cocktail de amor.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, La culpa es de Calderón.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Una gran señora.

PAVON.—A las 6,30, Me acuesto a las ocho. A las 10,30, Por si las moscas.

ROMEA.—A las 6,50 y 10,30, La niña de la mancha.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, La vida es sueño.

MARAVILLAS.—A las 10,30, El as

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran matinee económica. Exito de todo el nuevo programa. A las 10,30, gran función de circo. Exito de los sesenta gallos comediantes, las focas y Vabanque, rey de la emoción. Sensacional.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de difurnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Gran» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Senfinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de octubre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de octubre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de octubre, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, de Cádiz el 9, y de Vigo el 11 para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Guaymas, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de noviembre.

Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.
 Madrid-Toledo, 69 kilómetros.
 Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.
 Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.
 Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.
 Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.
 Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.
 Madrid-Valencia (por Tarancón), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.
 Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.
 Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.
 Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Soria), 496 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

ASOR

Preciados, número 88.—MADRID

IMPRESIÓN: LITOGRAFÍA: RELIEVES: OBJETOS DE ESCRITORIO: LIBROS MOJAS MOVIBLES: ENCUADERNACIONES: ARTICULOS DE DIBUJO: CAJAS PARA DOCUMENTOS: CARNES: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.
PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELEÑA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compre y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.
EIBAR
 ESPAÑA



Visite Ud. esta fabrica
 SOLICITE EL CATALOGO GENERAL GRATUITO

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— DB —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — GRAMOFONOS. — SIGILETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

DISPONIBLE

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
 Teléfono 10.465

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
 INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
 CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

· CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS ·
 · SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES ·
 ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comerciales, precios semivencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
 del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5

Dr. Enrique Jaso
 Médico de la Inocua

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
 del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
 Médico de la Beneficencia Municipal de Valdecañas

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
 del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO